

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1252 -2022

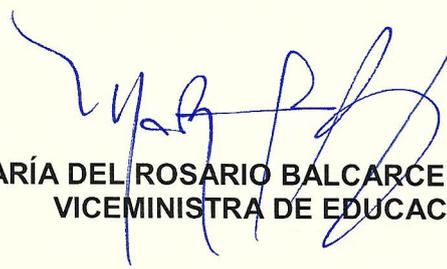
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 29 ABR 2022.

ASUNTO: INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Despacho Ministerial, en materia de ejecución presupuestaria y financiera, a través de los mecanismos de control interno implementados institucionalmente vela por la Transparencia, Probidad, Racionalización, Calidad de Gasto y Rendición de Cuentas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 7 del Acuerdo Número A-28-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que la Máxima Autoridad debe aprobar y publicar en su portal electrónico el Informe Anual de Control Interno con sus respectivos anexos. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 33 del Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y artículo 7 del Acuerdo No. A-28-2021 de la Contraloría General de Cuentas. La Ministra de Educación **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Informe de Control Interno del Ministerio de Educación, correspondiente al año 2021, que incluye entre sus anexos, la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos; el cual fue revisado por la Comisión Especializada para dar cumplimiento al Acuerdo A-28-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. **SEGUNDO:** Se instruye a la Comisión Especializada la publicación respectiva, en el portal electrónico del Ministerio de Educación a más tardar el 30 de abril de 2022. **TERCERO: NOTIFIQUESE.** -----


M. Sc. CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN




M. Sc. MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



INFORME DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2021

COMISIÓN ESPECIALIZADA

Guatemala, abril 2022

PBX: (502) 2411-9595

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
1. Fundamento Legal	1
2. Objetivo	1
2.1 General	1
2.2 Específicos	2
3. Alcance	2
4. Resultados de los Componentes de Control Interno	2
4.1 Entorno de Control y Gobernanza	2
4.2 Evaluación de Riesgos	3
4.3 Actividades de Control	4
4.4 Información y Comunicación	5
4.5 Supervisión	5
5. Conclusión sobre el control interno	6

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Acuerdo No. A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y la Resolución No. 200-2022 de fecha 20 de enero de 2022, el Ministerio de Educación procedió a la evaluación de los riesgos que pueden impactar en el cumplimiento de los objetivos de la institución.

En ese sentido, la Contraloría General de Cuentas instruye la realización de una evaluación de riesgos y la Comisión Especializada elaboró el presente Informe de Control Interno del Ministerio de Educación, correspondiente al año 2021, el cual contiene un diagnóstico sobre los cinco componentes del control interno y los resultados de la matriz de evaluación de riesgos, el mapa de riesgos y el plan de trabajo en evaluación de riesgos.

El presente informe contempla el objetivo general y los específicos, el alcance, los resultados de los componentes de control interno, las conclusiones sobre el control interno, y en los anexos se incluyen el plan de trabajo en evaluación de riesgos el cual plantea las acciones de control interno para reducir el riesgo residual gestionable y minimizar los tolerables.

1. Fundamento Legal

- 1.1 Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos del 71 al 81, Sección cuarta, Título II, Capítulo II.
- 1.2 Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91.
- 1.3 Decreto Legislativo Número 1485, Ley de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
- 1.4 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
- 1.5 Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 33.
- 1.6 Acuerdo Gubernativo 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.
- 1.7 Convenios Internacionales: Declaración Universal de Derechos Humanos, Legislación contra la Discriminación (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y el Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) y el Convenio sobre los Derechos del Niño.
- 1.8 Acuerdo Número A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

2. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo general y objetivos específicos los siguientes:

2.1 General

Establecer un instrumento administrativo que contenga información sustantiva y relevante en el control interno del Ministerio de Educación, para la mejora continua

PBX: (502) 2411-9595

y toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos institucionales, calidad del gasto y rendición de cuentas.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Presentar un diagnóstico sobre la identificación de los riesgos institucionales.
- 2.2.2 Elaborar un Plan de Trabajo que contenga estrategias para reducir el riesgo residual y la mitigación de los riesgos establecidos.
- 2.2.3 Establecer el marco para el seguimiento del Plan de Trabajo que permita realizar un adecuado control de los riesgos y la mejora continua.

3. Alcance

Las 53 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales a través de intervenciones para la entrega de bienes y servicios a la población estudiantil y de acuerdo a las necesidades percibidas; las que fueron objeto de evaluación, a través de los instrumentos emitidos por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

4. Resultados de los Componentes de Control Interno

Son los criterios técnicos y metodológicos de control interno, aplicables al Ministerio de Educación, que se encuentra sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se presentan los resultados de los 5 componentes del control interno del Ministerio de Educación:

4.1 Entorno de Control y Gobernanza

Actualmente el Ministerio de Educación, se rige con las Normas de Ética del Organismo Ejecutivo, según Acuerdo Gubernativo 197-2004. Asimismo, se cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 2072-2009 Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Educación, en el que se establecen las normas de conducta y los

PBX: (502) 2411-9595

principios sobre los cuales debe basarse la actuación de los empleados de este Ministerio.

Adicionalmente, existen Manuales de Funciones, Organización y Puestos, Procedimientos, Instructivos y Guías, que establecen las actividades y responsabilidades de los puestos de trabajo que ocupan los empleados de cada Unidad Ejecutora, estos últimos forman parte del control interno institucional. Es importante resaltar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, debido a que existen procesos para mejorar, a los que se les dará el seguimiento para el correspondiente.

Asimismo, se tiene previsto la elaboración de un código de ética que establezca las normas de conducta y comportamientos esperados de parte de los empleados del Ministerio de Educación, este incluirá un plan de socialización y capacitación.

El Ministerio de Educación cuenta con una estructura organizacional establecida en el Acuerdo Gubernativo 225-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, en el cual además propone los mecanismos de coordinación y las atribuciones de cada una de sus dependencias.

Dicha estructura organizacional está integrada de la siguiente manera: Despacho Ministerial, Vicedespachos y Unidades Ejecutoras con funciones sustantivas, funciones administrativas, funciones de apoyo técnico y funciones de control interno.

Cada Unidad Ejecutora cuenta con su propia estructura organizacional interna, de acuerdo a sus funciones, con una autoridad nominal y funcional a cargo del Director, quien es la autoridad máxima, que a su vez es el responsable de la administración y rendición de cuentas de los recursos que le son asignados para la consecución de los objetivos institucionales.

4.2 Evaluación de Riesgos

El Ministerio de Educación, fundamenta su misión y visión en brindar el servicio educativo a la población guatemalteca en busca de su desarrollo integral con principios y valores como base de su conducta. De lo anterior, se deriva el objetivo estratégico institucional cuya finalidad es transformar el Sistema Educativo en el área pedagógico-administrativo.

Para el logro del objetivo institucional y la operativización de la misión y visión, el Plan Estratégico Institucional -PEI-, plantea líneas estratégicas a través de las cuales se realizan las intervenciones que fueron determinadas en el proceso y la implementación de la metodología de Gestión por Resultados, con base en la Guía Conceptual de Gestión por Resultado en Guatemala, emitida por los entes rectores Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Asimismo, el Ministerio de Educación cuenta con los instrumentos de planificación Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-, en los cuales intervienen cada una de las Unidades Ejecutoras de acuerdo a sus funciones, utilizando las herramientas informáticas y de control interno, para realizar la programación y ejecución de cada una de las metas de los productos y subproductos que contribuyen al logro de los resultados.

El Ministerio de Educación cuenta con una Dirección de Auditoría Interna, la cual tiene como objetivo determinar la existencia de algún fraude o del encubrimiento de acciones de corrupción en los distintos procesos de las Unidad Ejecutoras.

4.3 Actividades de Control

El Ministerio rige sus actividades en el marco legal vigente y por medio de las Unidades Rectoras de los procesos transversales, así como de programas y proyectos, quienes emiten directrices y lineamientos a través de documentos administrativos, para estandarizar el accionar de los empleados en los distintos procesos, de tal manera que estén dentro de la normativa establecida.

El Ministerio cuenta con una gestión enfocada en procesos, a través del Sistema de Gestión de Calidad, por medio de la plataforma donde se puede acceder a los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Guías, en los cuales se desarrollan los procesos estratégicos, administrativos, sustantivos, de seguimiento y medición que apoyan al cumplimiento de la política educativa y los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, siendo responsabilidad de cada Unidad Ejecutora revisar periódicamente y actualizarlos de acuerdo a cambios internos y a su naturaleza, para promover una mejora continua con un enfoque basado en la modernización del Estado.

En relación a las TIC's se cuenta con el hardware, software y la conectividad necesaria para llevar a cabo la logística informática, además se cuentan con sistemas institucionales para las áreas administrativas, análisis de datos, áreas educativas, financieras y de recursos humanos. Asimismo, se utilizan los sistemas oficiales del gobierno central. Dichos sistemas contribuyen a la automatización del control interno para un desarrollo eficiente y con ello alcanzar los objetivos institucionales.

4.4 Información y Comunicación

El Ministerio genera información relevante y oportuna a través de los sistemas internos y oficiales de manera física y virtual, para los usuarios internos y externos, cuidando su calidad en cumplimiento con lo establecido en la normativa legal vigente.

Para el archivo institucional, se cuenta con procedimientos, guías y formularios para el manejo, custodia y resguardo de la información física que se genera en todas las Unidades Ejecutoras, lo anterior derivado de los procesos que se realizan en la prestación del servicio educativo a la población.

Actualmente, se cuenta con los formularios para los distintos procesos internos y son regulados por la Unidad Ejecutora rectora, los cuales se encuentran habilitados para los usuarios en el Sistema de Gestión de Calidad -SGC-.

La comunicación interna se realiza de manera formal e informal. En el caso de la comunicación formal, se realiza a través de documentos administrativos internos (oficios, providencias, circulares, resoluciones ministeriales, entre otros); un sistema de comunicación digital interna, el correo institucional, redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter e Instagram), la plataforma institucional, reuniones de trabajo presenciales y virtuales, plataforma de acceso a la información pública y de oficio, también de transparencia y rendición de cuentas. La comunicación informal, se realiza de forma verbal entre los distintos niveles jerárquicos, con asuntos y temas laborales.

4.5 Supervisión

Se realiza la supervisión de programas y proyectos, enfocados en las actividades del personal docente y administrativo.

Para la supervisión de programas, se cuenta con herramientas tales como: instructivos y formularios, para la adecuada supervisión y monitoreo de las actividades que se realizan en la ejecución de dichos programas.

La supervisión de proyectos de inversión, se realiza por medio de la contratación de consultorías especializadas, que llevan el control del avance de las obras de inversión con base en el cronograma de actividades establecido en el contrato del proyecto. De lo anterior deberá entregar informes según lo establecido en sus términos de referencia.

En cuanto a la supervisión docente, existen controles internos establecidos por las Direcciones Departamentales de Educación, a través de lineamientos en circulares a Supervisores Educativos, quienes informan directamente a la Dirección Departamental sobre los movimientos de personal de forma mensual.

El personal administrativo es supervisado por el jefe inmediato, en el puesto de trabajo y las actividades diarias, y se realiza con la técnica de observación participante para la mejora continua en el cumplimiento de las funciones laborales.

Actualmente se cuenta con un Sistema Integral de Recursos Humanos, el cual administra dicho proceso; el sistema cuenta con los siguientes módulos: reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, acciones de personal, entre otros. Que se utiliza como herramienta para el control interno del recurso humano.

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación a partir del año 2022, estará realizando auditorías enfocadas en el control de riesgos en cumplimiento al Acuerdo Número A-070-2021, en el cual se establecen las siguientes disposiciones: Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

5. Conclusión sobre el control interno

- 5.1 El Ministerio de Educación, se empoderó y fortaleció la metodología con fundamento en los lineamientos dictados por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, habiendo efectuado un análisis de control interno desde la

estructura organizacional del Ministerio de Educación, el equipo directivo y el mando superior.

- 5.2 El Ministerio de Educación ha vinculado su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-, con lo que establece la Ley Nacional de Educación, la Ley del Organismo Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Política General de Gobierno 2020-2024, en el cumplimiento con las políticas públicas del Estado, definidos por los entes rectores de Planificación y Finanzas Públicas.
- 5.3 Luego de haber realizado el análisis de la información brindada por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, se determinó que existen mecanismos de control interno, a través de herramientas que permiten continuar con la mejora y establecer nuevos controles, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, la calidad del gasto y la rendición de cuentas.
- 5.4 Se logró detectar eventos que se catalogan como riesgos inherentes, los cuales son mitigados a través de los controles internos existentes en el Ministerio de Educación. Por lo que, en la Matriz de Evaluación de Riesgos se presentan riesgos residuales tolerables en un 61% y gestionables en un 39%.
- 5.5 El Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos, contempla los controles internos necesarios y recomendados por la Comisión Especializada para reducir el riesgo residual del 39% existente de riesgos gestionables.

Anexo 1
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PBX: (502) 2411-9595

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégicos	E-1	Planeación y recursos	Presupuesto	Falta de aprobación de anteproyecto de presupuesto, podría afectar el cumplimiento de objetivos institucionales.	4	4	16	2	8	Es un riesgo que depende de factores externos al Ministerio de Educación.	La aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, le corresponde por Ley al Honorable Congreso de la República de Guatemala, es un factor externo al Ministerio de Educación.
2	Estratégicos	E-2	Planeación y recursos	Estructura organizacional	Las funciones desactualizadas de los puestos en algunas Dependencias podría afectar en la segregación de funciones.	4	4	16	2	8		
3	Estratégicos	E-3	Planeación y recursos	Plan estratégico	La situación de emergencia sanitaria podría afectar el cumplimiento en la realización de procesos de investigación educativa, establecidos en la normativa legal.	3	3	9	1	9		
4	Estratégicos	E-4	Planeación y recursos	Tecnología de información como soporte	Posible falsificación de títulos y diplomas.	2	4	8	1	8		
5	Estratégicos	E-5	Planeación y recursos	Tecnología de información como soporte	Posible entrega tardía de títulos y diplomas.	2	4	8	1	8		
6	Estratégicos	E-6	Planeación y recursos	Tecnología de información como soporte	La falta de actualización de la Aplicación informática del Sistema de Gestión de Proyecto Educativo podría afectar en la pérdida de información.	3	4	12	1	12		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
7	Operativos	O-1	Ampliación de Cobertura	Ampliación de Cobertura	La falta de estudios oportunos de demanda educativa podría incidir en la ampliación de cobertura educativa del nivel de educación media.	4	4	16	2	8		
8	Operativos	O-2	Ampliación de Cobertura	Educación Inicial	La falta de estudios oportunos de demanda educativa podría afectar la ampliación de cobertura en educación inicial.	3	4	12	1	12		
9	Operativos	O-3	Ampliación de Cobertura	Alimentación Escolar	La falta de actualización periódica del registro de estudiantes en el Sistema de Registro de Estudiantes SIRE, podría afectar la entrega de Alimentos.	3	2	6	1	6		
10	Operativos	O-4	Ampliación de Cobertura	Becas y Bolsas de Estudio	La falta de planificación oportuna podría afectar la entrega de los recursos financieros del programa de Becas y Bolsas de estudio.	3	4	12	1	12		
11	Operativos	O-5	Calidad educativa en el aula	Calidad educativa en el aula	Las medidas de bioseguridad podría limitar la realización de las evaluaciones nacionales de forma presencial.	3	4	12	1	12		
12	Operativos	O-6	Calidad educativa en el aula	Calidad educativa en el aula	La falta de planificación en la distribución de implementos deportivos podría incidir en la entrega oportuna a los beneficiarios.	3	3	9	1	9		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
13	Operativos	O-7	Calidad educativa en el aula	Calidad educativa en el aula	La inoportuna entrega de Guías, cuadernos de trabajo, textos escolares y materiales educativos, podría incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	3	4	12	1	12		
14	Operativos	O-8	Calidad educativa en el aula	Calidad educativa en el aula	La falta de seguimiento en la emisión de dictámenes para la certificación de textos escolares o material educativo podría incidir en la autorización oportuna.	3	4	12	1	12		
15	Operativos	O-9	Calidad educativa en el aula	Calidad educativa en el aula	Monitoreo a Centros Educativos Públicos podría ser afectado por medidas de bioseguridad.	2	3	6	1	6		
16	Operativos	O-10	Calidad educativa en el aula	Educación inclusiva	La falta de acompañamiento a estudiantes con necesidades asociados o no a discapacidad atendidos, podría afectar el proceso de enseñanza en modalidad presencial, híbrida y/o a distancia en Centros Educativos.	2	3	6	1	6		
17	Operativos	O-11	Calidad educativa en el aula	Fortalecimiento del nivel medio	La falta de procedimientos para convocatoria de puestos docentes podría incidir en el procesos de enseñanza-aprendizaje.	3	3	9	1	9		
18	Operativos	O-12	Calidad educativa en el aula	Innovación tecnológica	La cobertura limitada en conectividad de internet podría incidir en la brecha tecnológica.	3	3	9	1	9		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
19	Operativos	O-13	Gestión educativa	Gestión educativa	La falta de materiales educativos podría afectar a estudiantes del Subsistema de educación extracurricular.	3	4	12	1	12		
20	Operativos	O-14	Gestión educativa	Gestión educativa	La falta de actualización de equipos, licencias de software y sistemas podría afectar el desarrollo de las actividades virtuales.	3	3	9	1	9		
21	Operativos	O-15	Gestión educativa	Gestión educativa	La falta de espacios físicos para almacenamiento de activos fijos en desuso y archivo de documentos podría afectar el debido resguardo.	2	3	6	1	6		
22	Operativos	O-16	Gestión educativa	Recurso humano	La falta de supervisión en los procesos que realizan los técnicos de preprimaria y de las áreas curriculares podría afectar su desempeño.	3	3	9	1	9		
23	Cumplimiento normativo	C-1	Legal	Incumplimiento de funciones	La falta de atención inmediata a quejas y requerimientos de información por parte de los entes fiscalizadores, otras entidades y sociedad civil podría incidir en la rendición de cuentas.	3	3	9	1	9		
24	Cumplimiento normativo	C-2	Legal	Contratos	La inoportuna autorización de contratos de arrendamiento de inmuebles podría afectar la continuidad del servicio.	3	3	9	1	9		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
25	Cumplimiento normativo	C-3	Leyes y regulaciones	Laborales	La inadecuada planificación para los procesos de adquisiciones de bienes y servicios podría incidir en la entrega inoportuna de materiales en los centros educativos públicos.	4	4	16	2	8		
26	Cumplimiento normativo	C-4	Leyes y regulaciones	Laborales	La gestión inoportuna del bloqueo de salarios podría incidir en el pago de salarios no devengados.	4	3	12	1	12		
27	Información	I-1	Ejecución presupuestaria	Cuota financiera	La cuota financiera aprobada no ejecutada podría incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	4	3	12	1	12		
28	Información	I-2	Contabilidad	Rendición de cuentas	La falta de conciliación del inventario de bienes muebles podría incidir en una inadecuada administración de los bienes.	4	3	12	1	12		
29	Información	I-3	Contabilidad	Conciliaciones	El ingreso de datos inexactos al Sistema de Gestión Financiera podría incidir en la adecuada rendición de cuentas.	4	4	16	2	8		
30	Información	I-4	Información no financiera	Información estadística / indicadores	La falta de indicadores educativos generados en el Subsistema Extraescolar podría afectar el monitoreo y medición de los programas de educación extraescolar.	4	3	12	1	12		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
31	Información	I-5	Información no financiera	Información estadística / indicadores	La actualización periódica de información en Sistema de Registros Educativos SIRE podría incidir en la falta de indicadores de eficiencia interna para una adecuada toma de decisiones.	4	3	12	1	12		

CONCLUSIÓN:

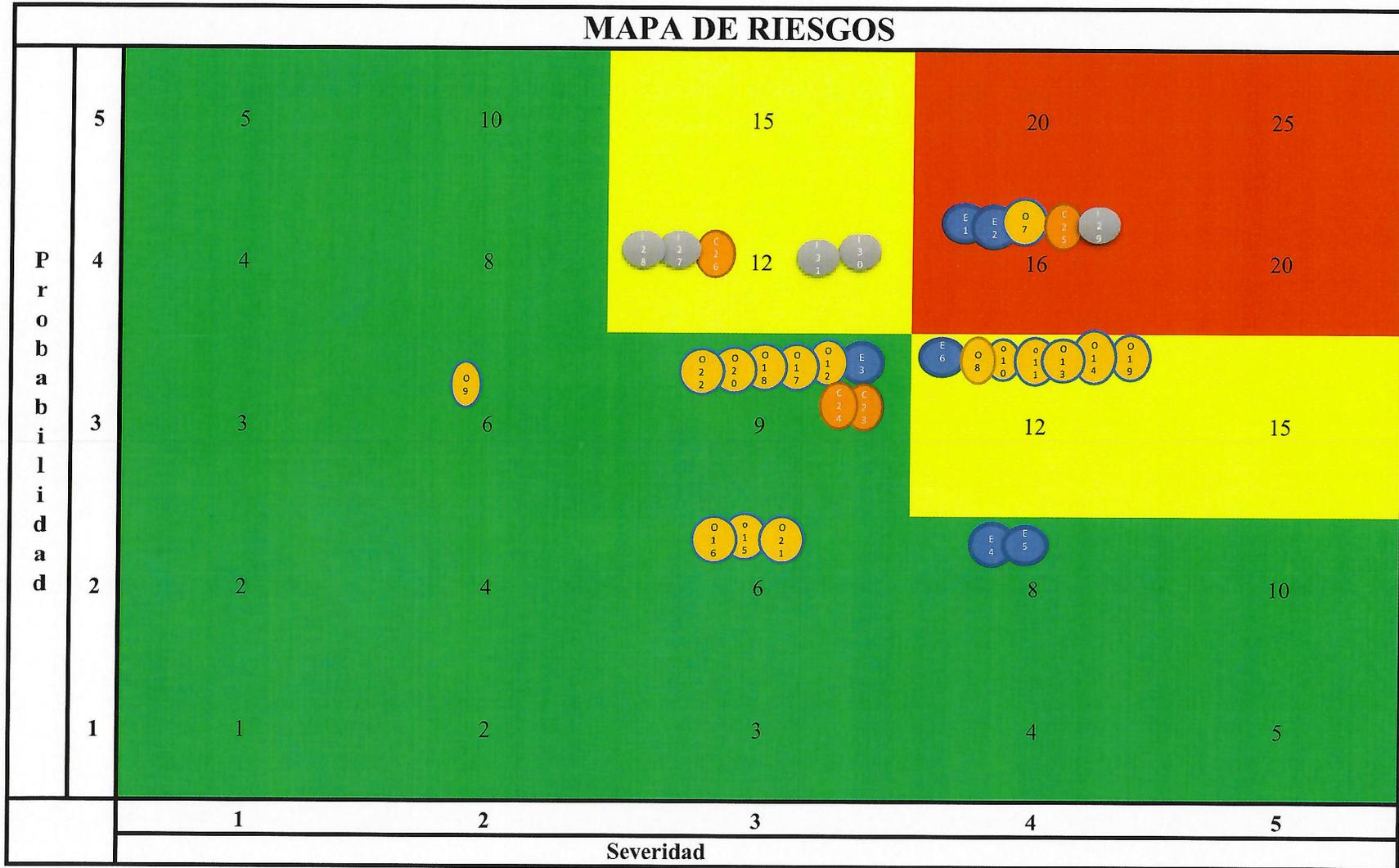
La información presentada constituye un portafolio de riesgos a ser gestionados por el Ministerio de Educación, con el propósito de mantener los riesgos en un nivel aceptable y minimizar los efectos que estos puedan ocasionar en el logro de los objetivos institucionales.

Los riesgos detectados en el Ministerio de Educación presentan un 61% de riesgos tolerables y un 39% de riesgos gestionables, derivado a los controles y procesos de mitigación con los que cuenta la Institución.

Anexo 2
**MAPA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

PBX: (502) 2411-9595

MAPA DE RIESGOS



Anexo 3
**PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE
RIESGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

PBX: (502) 2411-9595

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Falta de aprobación de anteproyecto de presupuesto, podría afectar el cumplimiento de objetivos institucionales.	E-1	8	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Conciliaciones.	Baja	Qué: Atender los lineamientos del Ente Rector del presupuesto. Cómo: Realizar las readecuaciones presupuestarias pertinentes. Quién: Jefe / Encargado de presupuesto en cada Unidad Ejecutora. Cuándo: Anual.	Recursos internos: Equipo de cómputo, servicio de internet	Jefe / Encargado de presupuesto de cada Unidad Ejecutora.	1/5/2022	31/12/2022	La aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, le corresponde por Ley al Honorable Congreso de la República de Guatemala, es un factor externo al Ministerio de Educación.
2	Las funciones desactualizadas de los puestos en algunas Dependencias podría afectar en la segregación de funciones.	E-2	8	a) Segregación de funciones; b) Instrucciones por escrito; c) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Iniciar el proceso de reestructura orgánica de la Unidad Ejecutora que corresponda. Cómo: Solicitar autorización en el Vicedespacho respectivo. Quién: Director de la Unidad Ejecutora. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, equipo de cómputo.	Director de cada Dependencia	1/5/2022	31/12/2022	
3	La situación de emergencia sanitaria podría afectar el cumplimiento en la realización de procesos de investigación educativa, establecidos en la normativa legal.	E-3	9	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; d) Instrucciones por escrito.	Baja	Qué: Planificar oportunamente los procesos de investigación educativa, para contar con los insumos para llevar a cabo los dispositivos e informes. Cómo: Utilizar los mecanismos de acopio de la información a través del uso de la tecnología. Quién: Jefe del Departamento de Investigación Educativa. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, papelería y útiles, equipo de cómputo, servicio de internet.	Jefe del Departamento de Investigación Educativa, en DIGEDUCA.	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
4	Posible falsificación de títulos y diplomas.	E-4	8	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Reforzar los dispositivos de seguridad. Cómo: Utilizar el código QR en cada emisión de títulos y diplomas. Quién: Director DIGEACE. Cuándo: Cada vez que se emitan títulos y diplomas.	Recursos internos: Normativo legal, papelería y útiles, TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicaciones).	Director y Coordinador de la Unidad de Informática en DIGEACE.	1/5/2022	31/12/2022	
5	Posible entrega tardía de títulos y diplomas.	E-5	8	a) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; b) Controles físicos sobre recursos y bienes; c) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; d) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Revisar los posibles cambios y mejoras de los títulos y diplomas. Cómo: Programación y/o cronograma de revisión. Quién: Director DIGEACE. Cuándo: Anual o cuando sea requerido.	Recursos internos: Normativo legal, papelería y útiles, TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicaciones).	Director y Coordinador de la Unidad de Informática en DIGEACE.	1/5/2022	31/12/2022	
6	La falta de actualización de la Aplicación informática del Sistema de Gestión de Proyecto Educativo podría afectar en la pérdida de información.	E-6	12	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; c) Instrucciones por escrito; d) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Media	Qué: Implementar carpetas de respaldo en la nube y mejoras en la estructura de los sistemas. Cómo: A través de informes y requerimientos a la Dirección de informática. Quién: Director General DIGEACE. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicaciones).	Director y Coordinador de la Unidad de Informática en DIGEACE.	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
7	La falta de estudios oportunos de demanda educativa podría incidir en la ampliación de cobertura educativa del nivel de educación media.	O-1	8	a) Controles sobre gestión de recursos humanos; b) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; c) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; d) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Informar a la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN-, la necesidad de ampliación de cobertura del nivel medio, ciclo diversificado. Cómo: A través de un diagnóstico de necesidades. Quién: Director Departamental de Educación/ Director de DIPLAN/ Subdirector / Jefe Técnico Pedagógico / Coordinador del nivel de Educación Media, ciclo diversificado. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, personal especializado, materiales e instrumentos de enseñanza.	Director Departamental de Educación/ Director DIPLAN/ Subdirector / Jefe Técnico Pedagógico/ Coordinador del nivel de Educación Media, ciclo diversificado.	1/5/2022	31/12/2022	
8	La falta de estudios oportunos de demanda educativa podría afectar la ampliación de cobertura en educación inicial.	O-2	12	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Controles físicos sobre recursos y bienes; c) Controles sobre gestión de recursos humanos; d) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; d) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Media	Qué: Informar a DIPLAN de las incidencias sobre el servicio de educación inicial. Cómo: A través de un diagnóstico de necesidades, proporcionado por las Direcciones Departamentales de Educación. Quién: Director de DIPLAN/Jefe del Departamento/Sección de Entrega Educativa/ Coordinador de Educación Escolar/ Coordinador de los niveles de educación inicial y preprimario, en las Direcciones Departamentales de Educación. Cuándo: Anual o a requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, personal especializado, materiales e instrumentos de enseñanza.	Director de DIPLAN/Jefe del Departamento / Sección de Entrega Educativa/ Coordinador de Educación Escolar/ Coordinador de los niveles de educación inicial y preprimario, en las Direcciones Departamentales de Educación.	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
9	La falta de actualización periódica del registro de estudiantes en el Sistema de Registro de Estudiantes SIRE, podría afectar la entrega de Alimentos.	O-3	6	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; d) Conciliaciones; e) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Se informe al Ente Rector del programa. Cómo: A través de la retroalimentación de las Direcciones Departamentales de Educación. Quién: Jefe del Departamento/Sección de Administración de Programas de Apoyo. Cuándo: Anual o a requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, papelería y útiles.	Subdirector/ Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa / Jefe Departamento / Sección de Administración de Programas de Apoyo	1/5/2022	31/12/2022	
10	La falta de planificación oportuna podría afectar la entrega de los recursos financieros del programa de Becas y Bolsas de estudio.	O-4	12	a) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; b) Instrucciones por escrito.	Media	Qué: Se programe fechas de pago de acuerdo al calendario escolar. Cómo: Elaborar un cronograma en conjunto con las Direcciones Departamentales de Educación. Quién: Subdirector/ Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa / Jefe de Planificación Educativa / Jefe Financiero. Cuándo: Anualmente.	Recursos internos: Equipo de cómputo, servicio de internet. Acceso a los programas oficiales e internos para la planificación	Subdirector/ Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa / Jefe de Planificación Educativa / Jefe Financiero	1/5/2022	31/12/2022	
11	Las medidas de bioseguridad podría limitar la realización de las evaluaciones nacionales de forma presencial.	O-5	12	a) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. b) Instrucciones por escrito.	Media	Qué: Atender los requerimientos de evaluación establecidos en el Acuerdo correspondiente. Cómo: Siguiendo los lineamientos y/o establecer los procedimientos necesarios para realizar la evaluación según el mandato de la Dependencia. Quién: Director General DIGEDUCA. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Normativo legal, equipo de cómputo, espacio físico y equipamiento para reuniones.	Director General DIGEDUCA	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
12	La falta de planificación en la distribución de implementos deportivos podría incidir en la entrega oportuna a los beneficiarios.	O-6	9	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Baja	Qué: Solicitar de manera oportuna el transporte para la implementación deportiva. Cómo: Planificar el transporte para la distribución de la implementación deportiva. Quién: Director General DIGEF / Subdirector General Técnico Metodológico. Cuándo: Inicio del ciclo lectivo.	Recursos internos: Normativo legal, equipo de cómputo, espacio físico, equipamiento para reuniones y proyector. Recursos Externos: Transporte adecuado y suficiente para el transporte y distribución de la implementación deportiva.	Director General / Subdirector General Técnico Metodológico / DIGEF	5/1/2022	31/12/2022	
13	La inoportuna entrega de Guías, cuadernos de trabajo, textos escolares y materiales educativos, podría incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	O-7	12	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Media	Qué: Solicitar oportunamente el financiamiento de las acciones correspondientes a la compra de suministros y la impresión de guías, cuadernos, textos y materiales. Cómo: Realizar gestión administrativa y operativa en el proceso de Formulación del Plan Operativo anual. Quién: Director General DIGECADE, / Encargado de Materiales y Textos/ Subdirector Administrativo Financiero. Cuándo: Anualmente	Recursos internos: Equipo de cómputo y de oficina, internet, usuarios de los sistemas oficiales. Plan Operativo Anual.	Director del centro educativo, Supervisor Educativo, Director Departamental de Educación, Director General DIGECADE, / Subdirector de Administración Escolar / Encargado de textos.	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
14	La falta de seguimiento en la emisión de dictámenes para la certificación de textos escolares o material educativo podría incidir en la autorización oportuna.	O-8	12	a) Revisión del desempeño operativo y estratégico; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; c) Instrucciones por escrito; d) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Media	Qué: Revisar el desempeño operativo del proceso. Cómo: Detectar las deficiencias, elaborar y divulgar los lineamientos específicos para dicho proceso. Quién: Director General DIGEACE/ Subdirector de Acreditación y Certificación Institucional / Analista de Acreditación y Certificación Cuándo: Anualmente.	Recursos Internos: Materiales (equipo y suministros de oficina) Humano y Tecnológico.	Director General DIGEACE/ Subdirector de Acreditación y Certificación Institucional / Analista de Acreditación y Certificación	1/5/2022	31/12/2022	
15	Monitoreo a Centros Educativos Públicos podría ser afectado por medidas de bioseguridad.	O-9	6	a) Revisión del desempeño operativo y estratégico; b) Controles sobre gestión de recursos humanos; c) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. d) Instrucciones por escrito; e) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Revisar el desempeño técnico del proceso. Cómo: Detectar las deficiencias, realizar gestiones para la adquisición de vehículos. Quién: Director Departamental de Educación / Director General DIGECOR. Cuándo: A requerimiento.	Recursos Internos: Materiales (equipo y suministros de oficina) Humano y Vehículos.	Director Departamental de Educación / Director General DIGECOR	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
16	La falta de acompañamiento a estudiantes con necesidades asociadas o no a discapacidad atendidos, podría afectar el proceso de enseñanza en modalidad presencial, híbrida y/o a distancia en Centros Educativos.	O-10	6	a) Revisión del desempeño operativo y estratégico; b) Controles sobre gestión de recursos humanos; d) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; e) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Mejorar el sistema de acompañamiento a los Centros Educativos del sector privado y finalizar con la cobertura a los Centros Educativos Públicos. Cómo: Realizar gestión administrativa y operativa, detectar las deficiencias, elaborar y divulgar los lineamientos específicos para dicho proceso. Quién: Director General DIGEESP / Jefe del Departamento de Inclusión Educativa / DIGEESP/ Director Departamental de Educación / Jefe del Departamento / Sección de Entrega Educativa / Coordinador de Educación Especial. Cuándo: Anualmente.	Recursos Internos: Materiales (equipo y suministros de oficina) Recurso humano especializado y Tecnológico.	Director General DIGEESP / Jefe del Departamento de Inclusión Educativa / DIGEESP / Director Departamental de Educación / Jefe del Departamento / Sección de Entrega Educativa / Coordinador de Educación Especial	1/5/2022	31/12/2022	
17	La falta de procedimientos para convocatoria de puestos docentes podría incidir en el procesos de enseñanza-aprendizaje.	O-11	9	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Revisión del desempeño operativo y estratégico; c) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Baja	Qué: La Dirección rectora del proceso, promueva y solicite la creación de nuevas carreras técnicas. Cómo: Realizar la solicitud ante las autoridades superiores. Quién: Director General DIGEACE / Director General DIGECOR / Director de cada Dependencia. Cuándo: A requerimiento	Recursos internos: Financiero, humano, equipo de cómputo.	Director General DIGEACE / Director General DIGECOR / Director de cada Dependencia	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
18	La cobertura limitada en conectividad de internet podría incidir en la brecha tecnológica.	O-12	9	a) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. b) Instrucciones por escrito.	Baja	Qué: Se realice una evaluación de necesidades en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación en los distintos centros educativos. Cómo: A través de un diagnóstico. Quién: Subdirector de Innovación Educativa/ Directores Departamentales de Educación / Director General DIGECOR. Cuándo: Anual	Recursos internos: Equipo de cómputo, servicio de internet.	Subdirector de Innovación Educativa / Director Departamental de Educación / Director General DIGECOR	1/5/2022	31/12/2022	
19	La falta de materiales educativos podría afectar a estudiantes del Subsistema de educación extraescolar.	O-13	12	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Media	Qué: Registro de reuniones de coordinación con DIGECUR para la diversificación de materiales educativos para los estudiantes de Educación Extraescolar. Cómo: Análisis y verificación de los contenidos para la elaboración de los distintos tipos de materiales educativos. Quién: Director General DIGEEX. Cuándo: A requerimiento o anualmente para revisión.	Recursos internos: Normativo legal, equipo de cómputo, espacio físico y equipamiento para reuniones, proyector.	Director General DIGEEX	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
20	La falta de actualización de equipos, licencias de software y sistemas podría afectar el desarrollo de las actividades virtuales.	O-14	9	a) Revisión del desempeño operativo y estratégico; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Emitir lineamientos relacionados con los equipos y sistemas a actualizar en el Ministerio de Educación. Cómo: Actualizar las especificaciones técnicas del equipo de cómputo, y que los sistemas informáticos estén acordes a la tecnología e información. Quién: Jefe de Desarrollo e Integración de Soluciones/Jefe del Departamento de Soporte técnico/ Coordinador de informática, Director de DINFO Cuándo: A requerimiento	Recursos internos: Humano, equipo de cómputo, servicio de internet.	Jefe de Desarrollo e Integración de Soluciones/Jefe del Departamento de Soporte técnico/ Coordinador de informática, Director de DINFO	1/5/2022	31/12/2022	
21	La falta de espacios físicos para almacenamiento de activos fijos en desuso y archivo de documentos podría afectar el debido resguardo.	O-15	6	a) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Baja	Qué: Designar los espacios e insumos necesarios para la implementación del área de archivo y almacenamiento de activos fijos. Cómo: Que se actualice el procedimiento interno para el manejo y resguardo de los archivos y almacenamiento de activos fijos. Quién: Encargado del Centro de Documentación / Encargado de Archivo/Encargado o Jefe de Inventarios. Cuándo: Anual	Recursos Internos: Humano y normativa legal.	Encargado del centro de documentación/ Encargado de Archivo/ Encargado o Jefe de Inventarios.	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
22	La falta de supervisión en los procesos que realizan los técnicos de preprimaria y de las áreas curriculares podría afectar su desempeño.	O-16	9	a) Revisión del desempeño operativo y estratégico; b) Controles sobre gestión de recursos humanos; c) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Revisar las labores asignadas a cada técnico. Cómo: El Director de la DIGECUR deberá hacer una revisión de los lineamientos específicos que rigen dicho proceso y verificar su efectivo cumplimiento. Quién: Director General DIGECUR/Jefe de Departamento de Niveles Inicial y Preprimario/Coordinador de Educación Escolar. Cuándo: Anual.	Recursos Internos: Materiales (equipo y suministros de oficina) Recurso humano y Tecnológico.	Director General DIGECUR/Jefe de Departamento de Niveles Inicial y Preprimario/ Coordinador de Educación Escolar.	1/5/2022	31/12/2022	
23	La falta de atención inmediata a quejas y requerimientos de información por parte de los entes fiscalizadores, otras entidades y sociedad civil podría incidir en la rendición de cuentas.	C-1	9	a) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; b) Instrucciones por escrito; c) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Baja	Qué: Dictar disposiciones para la atención inmediata de requerimientos de información. Cómo: Se emitan circulares, oficios y correos electrónicos a los distintos a todo el personal de la Unidades Ejecutoras, sobre la información que requerirán, estableciéndoles plazos para su cumplimiento. Quién: El Director de cada Dependencia. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Humanos y disposiciones emitidas.	Director de cada Dependencia	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
24	La inoportuna autorización de contratos de arrendamiento de inmuebles podría afectar la continuidad del servicio.	C-2	9	a) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; b) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Baja	Qué: Verificar la vigencia de los contratos de arrendamiento de edificios. Cómo: Debe calendarizarse las renovaciones de contratos, para no incurrir en retraso en la suscripción de los mismos. Quién: Subdirector/ Jefe Administrativo Financiero. Cuándo: Anual.	Recursos internos: Humanos, normativa legal y equipo de cómputo.	Subdirector / Jefe Administrativo Financiero de cada Unidad Ejecutora	1/5/2022	31/12/2022	
25	La inadecuada planificación para los procesos de adquisiciones de bienes y servicios podría incidir en la entrega inoportuna de materiales en los centros educativos públicos.	C-3	8	a) Instrucciones por escrito; b) Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno; c) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; d) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Baja	Qué: Se establezcan lineamientos claros y plazos para su recepción. Cómo: Que se emitan circulares y oficios, en los que se de a conocer el procedimiento interno, e indique que si el requerimiento de Adquisiciones o de Contrataciones, no se realiza dentro de las fechas establecidas, será rechazado de oficio. Quién: Subdirector/ Jefe Administrativo Financiero. Cuándo: Cuatrimestral o semestral.	Recursos internos: Humanos, normativa legal y equipo de cómputo.	Subdirector Administrativo Financiero/Jefe del Departamento Administrativo Financiero/Jefe del Departamento Administrativo/ Jefe de la Sección Administrativa/ Coordinador de Adquisiciones	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
26	La gestión inoportuna del bloqueo de salarios podría incidir en el pago de salarios no devengados.	C-4	12	a) Controles sobre gestión de recursos humanos; b) Instrucciones por escrito.	Media	Qué: La DIREH ejerza controles y sanciones sobre todas las acciones de recursos humanos inoportunas. Cómo: Girar instrucciones por escrito o circulares en las que se indique que deben registrarse todos los movimientos de personal en forma oportuna. Quién: Director del centro educativo público, Supervisor Educativo, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas/Analista Coordinador / Enlace de Recursos Humanos/ Autorizador de Sueldos. Cuándo: A requerimiento.	Recursos internos: Humano, normativa legal y equipo de cómputo.	Director del centro educativo público, Supervisor Educativo, Jefe del Departamento de Gestión de Nóminas /Analista Autorizador de Sueldos/ Jefe/ Coordinador / Enlace de Recursos Humanos	1/5/2022	31/12/2022	
27	La cuota financiera aprobada no ejecutada podría incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	I-1	12	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; c) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Media	Qué: Cada Unidad Ejecutora se comprometa a ejecutar la cuota solicitada. Cómo: Que la Dirección de Administración Financiera DAFI- dé el seguimiento correspondiente, para que la cuota solicitada sea ejecutada. Quién: Jefe de Departamento de Tesorería/Subdirector/Jefe Administrativo Financiero, Coordinador Financiero, Encargado de Presupuesto. Cuándo: Mensual.	Recursos internos: Humano, normativa legal y equipo de cómputo	Jefe del Departamento de Tesorería/Subdirector/ Jefe Administrativo Financiero, Coordinador Financiero, Encargado de Presupuesto.	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
28	La falta de conciliación del inventario de bienes muebles podría incidir en una inadecuada administración de los bienes.	I-2	12	a) Revisión del desempeño operativo y estratégico; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Controles físicos sobre recursos y bienes; d) Conciliaciones; e) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; f) Instrucciones por escrito.	Media	Qué: Controles físicos de los bienes. Cómo: Instrucciones por escrito a los profesionales que ejercen las funciones sobre la forma y lo que se espera. Quién: Subdirector/Jefe Administrativo Financiero / Encargado de Inventario. Cuándo: Según requerimiento.	Recursos internos: Humano, equipo de cómputo	Subdirector/ Jefe Administrativo Financiero de cada Unidad Ejecutora / Encargado de Inventario	1/5/2022	31/12/2022	
29	El ingreso de datos inexactos al Sistema de Gestión Financiera podría incidir en la adecuada rendición de cuentas.	I-3	8	a) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; b) Conciliaciones; c) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Baja	Qué: Establecer niveles de revisión. Cómo: Crear mecanismos de elaboración previa, antes de imprimir las conciliaciones bancarias. Quién: Jefe Administrativo Financiero de la Unidad Ejecutora. Cuándo: Según requerimiento.	Recursos internos: Humanos, equipo de cómputo, conexión de internet.	Jefe Administrativo Financiero de cada Unidad Ejecutora	1/5/2022	31/12/2022	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
30	La falta de indicadores educativos generados en el Subsistema Extraescolar podría afectar el monitoreo y medición de los programas de educación extraescolar.	I-4	12	a) Autorizaciones y aprobaciones; b) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; c) Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos; d) Instrucciones por escrito; e) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Media	Qué: Revisión de los datos utilizados para la generación de indicadores para el monitoreo y medición de los programas de Educación Extraescolar. Cómo: Implementar indicadores de fácil comprensión y análisis para que los datos de medición de la educación extraescolar sea adecuado. Quién: Director General DIGEEX / Director Departamental de Educación / Director General DIGECOR. Cuándo: Semestral.	Recursos internos: Equipo de cómputo, servicio de internet.	Director General DIGEEX / Director Departamental de Educación / Director General DIGECOR	1/5/2022	31/12/2022	
31	La actualización periodica de información en Sistema de Registros Educativos SIRE podría incidir en la falta de indicadores de eficiencia interna para una adecuada toma de desiciones.	I-5	12	a) Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información; b) Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión; c) Instrucciones por escrito; d) Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Media	Qué: Revisión de los datos utilizados para la generación de indicadores e información estadística. Cómo: Implementar indicadores de fácil comprensión y análisis de información estadística. Quién: Director del centro educativo público, Supervisor Educativo, Planificador y Director de la Dirección Departamental de Educación, Director de DIPLAN/ Subdirector de Estadística. Cuándo: Mensual.	Recursos Internos: Computadoras y conexión a internet y recurso humano.	Director del centro educativo público, Supervisor Educativo, Planificador y Director de la Dirección Departamental de Educación, Director de DIPLAN/ Subdirector de Estadística	1/5/2022	31/12/2022	